

MUNICIPIO DE TENAMAXTLAN, JALISCO
ADMINISTRACION 2015-2018
PRESUPUESTO CIUDADANO 2018

EL MUNICIPIO DE LA BARCA, JALISCO DURANTE EL EJERCICIO 2018, RECIBIRA POR CONCEPTO DE RECAUDACION INTERNA FEDERAL Y ESTATAL ASI COMO DE CONVENIOS LOS SIGUIENTES:

INGRESOS

IMPUESTOS

Sobre los ingresos (palenques, eventos deportivos, etc.,)	\$17,474.00
Predial (impuesto predial Urbano y rustico y transmisiones patrimoniales)	\$4,026,998.00
Accesorios (multas por falta del pago oportuno)	\$55,860.00

DERECHOS

Derechos por el uso, Goce, Aprovechamiento o explotación de bienes de Dominio Publico (uso de piso, venta de lotes en el cementerio, arrendamiento de lotes en el Mercado municipal...) \$2'990,000.00 |

Derechos por prestación de servicios, (cobro de licencias municipales, para Comercios y obra pública, servicios de sanidad y de limpieza, servicio del Rastro. Registro civil y del catastro y certificaciones) \$ 5'709,000.00 |

PRODUCTOS

Productos de tipo Corriente
Productos por conceptos como la venta de forma valorada, prácticamente las Hoja para acta de nacimiento cuyo costo es de reposición. \$1'750,000.00 |

APROVECHAMIENTOS

Aprovechamientos de tipo Corriente
Corresponde a ingresos por concepto de infracciones, multas. \$500,000.00 |

PARTICIPACIONES

Federales y Estatales

Corresponde a los ingresos recibidos por la federación y el Estado
Según la ley de Coordinación fiscal \$84'306,000.00

APÓRTACIONES

Infraestructura Social

Se trata de un recurso federal etiquetado, es decir destinado únicamente para
Que el Municipio desarrolle obra y acciones sociales en aquellos polígonos de
Pobreza extrema y con un alto nivel en rezago social. \$11'406,000.00

Fortalecimiento Municipal

Se trata de un recurso Federal etiquetado, es decir destinado únicamente para que
El Municipio lo destine al fortalecimiento de las finanzas pública, básicamente
Para el pago de compromisos financieros y/o a la seguridad. \$36'650,000.00

Con la totalidad de estos ingresos que suman **\$155'298,010.00** (ciento cincuenta y cinco millones
doscientos noventa y ocho mil diez pesos 00/100mn), la presente administración los aplicara
según autorización del H Ayuntamiento, de la siguiente manera:

EGRESOS

SERVICIOS PERSONALES

Comprende el pago de sueldos y salarios al personal permanente y eventual
Así como al pago de prestaciones originadas del mismo. \$65'126,084.00

MATERIALES Y SUMINISTROS

Corresponde a la compra de papelería oficial, alimentos y utensilios
Materiales de construcción, combustible y lubricantes, herramientas
Menores... \$ 8'239,000.00

SERVICIOS GENERALES

Corresponde al pago de alumbrado público, telefonía, arrendamiento
De luminarias, servicios profesiones, mantenimiento y conservación de
Los servicios públicos municipales, comunicación social y viáticos, eventos
Sociales y culturales, ferias \$53'556,206.00

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS

Corresponde a transferencias o subsidios otorgados por parte del municipio a los

Entes descentralizados como lo es el DIF Municipal, previa la anuencia del H Ayuntamiento así como ayudas sociales. \$ 4'850,000.00

INVERSION PÚBLICA

Corresponde al pago de la obra pública en el municipio, misma que es financiada Con recursos propios y etiquetados, es decir del programa de infraestructura Social Ramo 33. \$ 11'406,000.00

INVERSIONES FINANCIERAS

Inversiones en Fideicomisos 125,000.00

DEUDA PÚBLICA

Corresponde a la deuda contraída del municipio con instituciones bancarias Junto con los intereses, de igual manera a los adeudos que administraciones Anteriores heredaron a la presente, cabe mencionar que el importe reflejado No considera la deuda total sino lo que habrá de cubrirse en el presente Ejercicio. \$11'995,000.00

En conclusión, con los ingresos o la recaudación que mencionábamos anteriormente, es como habrá de cubrirse el gasto público, que suma la cantidad de: **\$ 155'298,010.00** (ciento cincuenta y cinco millones doscientos noventa y ocho mil diez pesos 00/100mn)